


[Consultar el contrato](#)

 UTC -5 7:28:39
 GOBERNACIÓN DE RISARALDA


Búsqueda | Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

 Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Selección → **Ver contrato**

Buscar...

Id de página: 23000036 Ayuda ?

ÁREA DE APROBACIÓN

11 DIC 2020

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

Volver

Modificar

2 Condiciones

Modificación del Contrato

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Con...

9 Incumplimientos

Volver

Modificar

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1.CTRMOD.5206715	Modificar el contrato	10/12/2020 1:27 PM (UTC -5 horas)	11/12/2020 5:02 PM (UTC -5 horas)	Publicado	2	Ver
CO1.CTRMOD.5196092	Reactivar el contrato	9/12/2020 9:30 AM (UTC -5 horas)	10/12/2020 9:59 AM (UTC -5 horas)	Publicado	1	
CO1.CTRMOD.4677041	Suspender el contrato	7/09/2020 3:01 PM (UTC -5 horas)	29/09/2020 7:09 PM (UTC -5 horas)	Publicado	1	



**Aprobar la
modificación
del contrato**

11 DIC 2020

Nivel 1 - Con orden

Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1 REVISIÓN INICIAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Aprobado	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA :: APOYO A LA CONTRATACIÓN Y ABOGAD@S DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCU	IIVONNE RONDON	2 días de tiempo transcurrido (11/12/2020 9:21:27 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Nivel 2 - Con orden

Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1 RADICACIÓN Y REPARTO AL ABOGAD@ DE JURÍDICA	Aprobado	SECRETARÍA JURÍDICA :: PERSONAL DE REPARTO	ELSA MATILDE GIRALDO RAMIREZ	2 días de tiempo transcurrido (11/12/2020 9:41:07 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2 REVISIÓN ABOGAD@ DE LA SECRETARÍA JURÍDICA	Aprobado	GLORIA PATRICIA GUZMAN OLIVERA	GLORIA PATRICIA GUZMAN OLIVERA	2 días de tiempo transcurrido (11/12/2020 11:08:42 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.3 REVISIÓN DIRECTOR(A) CONTRACTUAL	Aprobado	SECRETARÍA JURÍDICA :: DIRECTOR(A) DE CONTRATOS SECRETARÍA JURÍDICA	OLGA BEATRIZ RUIZ	2 días de tiempo transcurrido (11/12/2020 11:43:46 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.4 REVISIÓN SECRETARI@ JURÍDIC@	Aprobado	SECRETARÍA JURÍDICA :: SECRETARI@ JURÍDIC@	FEDERICO CANO FRANCO	2 días de tiempo transcurrido (11/12/2020 3:57:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Nivel 3 - Con orden

Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1 FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO	Aprobado	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA :: SECRETARI@ DE INFRAESTRUCTURA	MAURICIO ALEJANDRO GALLEGU JIMENEZ	2 días de tiempo transcurrido (11/12/2020 4:27:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

	<p style="text-align: center;"> DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de infraestructura GESTIÓN JURÍDICA </p> <p style="text-align: center;"> CONTRATACIÓN SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA </p>
<p>Versión: 2</p>	<p>11 DIC 2020</p> <p>Vigencia: 10-2012</p>

Contrato No Interno 916 de fecha julio 28 de 2020 y número de Contrato SECOP II. CO1.PCCNTR.1674777

03 de diciembre de 2020

Ingeniera:

MONICA PAOLA SALDARRIAGA ESCOBAR

Secretaria de Infraestructura

Ordenadora del Gasto

Departamento de Risaralda

Referencia: Solicitud de adición y prórroga Cto 0916 de julio 28 de 2020.

Con relación al Contrato de la referencia cuyo objeto es "CONSTRUCCION DESCOLE Y OBRAS DE CONTENCIÓN EN LAS VEREDAS DE PUENTE ALBAN, SECTOR SAN EUSTAQUIO Y VEREDA MONSERRATE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL", me permito solicitar trámite de ADICIÓN Y PRÓRROGA, de acuerdo a los siguientes términos:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO **CONDICIONES ORIGINALES**

Contratista:	GONZAGA VALENCIA HERRERA
Valor:	\$ 15.894.838
Plazo:	30 días calendario a partir de la suscripción del acta de iniciación del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2020.
Fecha de Iniciación:	10 de agosto de 2020
Fecha de Terminación Inicial:	08 de septiembre de 2020.
Fecha de Suspensión:	04 de septiembre de 2020
Fecha de Reinicio:	07 de diciembre de 2020
Fecha de Terminación:	11 de diciembre de 2020

PRIMERA MODIFICACION AL CONTRATO No 0916

Valor inicial:	\$ 15.894.838
Valor adición:	\$ 7.500.000
Valor total:	\$ 23.394.838
Prórroga:	10 días calendario

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de infraestructura GESTIÓN JURÍDICA</p> <p align="center">CONTRATACIÓN</p> <p align="center">SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA</p>
<p>Versión: 2</p>	<p align="center">11 DIC 2020</p> <p>Vigencia: 10-2012</p>

Contrato No Interno 916 de fecha julio 28 de 2020 y número de Contrato SECOP II. CO1.PCCNTR.1674777

Por medio de documento del 30 de noviembre entregado por el contratista de obra del contrato de la referencia, además de la solicitud de reinicio, solicita adición y prórroga por razones ampliamente conocidas por la entidad, referentes a los ajustes de los diseños inicialmente proyectados para las obras.

SUSTENTACIÓN DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA POR PARTE DEL SUPERVISOR:

Al momento de implantar las actividades inicialmente proyectadas, se evidencio que esta no era la mejor alternativa frente al valor propuesto, pues al analizar las áreas de intervención y tipo de obra, y de balancear las cantidades proyectadas se encuentra que fueron inferiores, por tanto, y para construir los muros propuestos era necesaria una adición en mayor al 50% de valor del presupuesto, situación que no es pertinente, en razón a esto se le solicito, al contratista de obra que presentara una alternativa viable y que técnicamente cumpliera con lo requerido en la vía, siendo así las cosas el Ingeniero Gonzaga Valencia, presenta un tipo de contención tipo gavión y un pequeño Box, para encausar las aguas, con pedraplen a nivel de terreno para amortiguar la caída del agua y así evitar la socavación y con ello garantizar la estabilidad de las obras y la correspondiente banca de la vía.

En cuanto a tiempo de prórroga, se encuentra que este está acorde con el tipo de intervención que se requiere ejecutar y este tiempo en más que suficiente para terminar en su totalidad las obras.

Dado lo anterior, se solicita adicionar el contrato de obra de la referencia en siete millones quinientos mis pesos (\$7.500.000) y prorrogarlo en 10 días calendario, que iniciaran una vez termine el respectivo plazo contractual previo reinicio.

Atentamente,



WALTER DAVID MARIN TORRES
Supervisor Cto. N° 0916

	<p style="text-align: center;"> DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de infraestructura GESTIÓN JURÍDICA </p> <p style="text-align: center;"> CONTRATACIÓN </p> <p style="text-align: center;"> SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA </p>
Versión: 2	Vigencia: 10-2012

Contrato No Interno 916 de fecha julio 28 de 2020 y número de Contrato SECOP II. CO1.PCCNTR.1674777

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Basado en lo anterior, es necesario adicionar al Contrato de Obra No interno 916 de fecha julio 28 de 2020 y número de Contrato SECOP II. CO1.PCCNTR.1674777, la

suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.500.000)**. El valor total del contrato más la Adición Nro.01 suman VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$23.394.838).

El pago de la presente Adición Nro. 01, se sujetará al certificado de disponibilidad presupuestal Nro.1818 de octubre 01 de 2020, el cual tiene por objeto "ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO 916 DEL 2020 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DESCOLE Y OBRAS DE CONTENCIÓN EN LA VEREDA DE PUENTE ALBAN, SECTOR SAN EUSTAQUIO Y VEREDA MONSERRATE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL". **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** 0310 2309120101-20 por valor de **\$7.500.000** el cual se afectara en su totalidad. El Departamento de Risaralda, cancelará el valor de la presente adición de la siguiente forma: Un acta final previamente aprobado por el supervisor, esta forma de pago obedece a que el tiempo previsto para la ejecución del objeto contractual es tan corto que no se hace necesario anticipo ni actas parciales.

El contratista autoriza al DEPARTAMENTO para que le deduzca por concepto de la presente Adición No.01 el **TRES POR CIENTO (3%)** sobre el valor del mismo, correspondiente a la estampilla del adulto mayor, el **DOS POR CIENTO (2%)** sobre el valor del contrato correspondiente a la estampilla Pro Desarrollo y el **UNO POR CIENTO (1%)** correspondiente a la estampilla de Universidad Tecnológica-UTP. **Contribución Especial:** Que será del Cinco Por Ciento (5%) sobre el valor del Contrato, de conformidad con la ley 1106 de 2006, prorrogada por la Ley 1738 de 2014.

De la misma manera, es necesario prorrogar el plazo del contrato en **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del día 12 de diciembre de 2020. **Quedando como nueva fecha de terminación el día 21 de diciembre de 2020.** Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1)** que el contrato tiene Acta de Inicio de fecha agosto 10 de 2020 y fecha de terminación inicial del 08 de septiembre de 2020. **2)** Que el contrato tuvo el Acta de Suspensión Nro.01 de fecha 04 de septiembre de 2020.

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de infraestructura GESTIÓN JURÍDICA</p> <p style="text-align: center;">CONTRATACIÓN</p> <p style="text-align: center;">SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA</p> <p style="text-align: center;">11 DIC 2020</p>
Versión: 2	Vigencia: 10-2012

Contrato No Interno 916 de fecha julio 28 de 2020 y número de Contrato SECOP II. CO1.PCCNTR.1674777

Quedando cinco (05) días calendario pendientes por ejecutar. **3)** Que el contrato tuvo el Acta de Reinicio Nro. 01 de fecha 07 de diciembre de 2020, quedando como nueva fecha de terminación del día 11 diciembre de 2020. Por lo cual se encuentra vigente.

EL CONTRATISTA se compromete a Prorrogar en los mismos términos las pólizas inicialmente solicitadas, así como el valor de la presente Adición.

PERFECCIONAMIENTO: La presente Adición Nro.01 - Prórroga Nro.01 se perfecciona con la firma de las partes y solo podrá iniciar su ejecución una vez aprobada la ampliación de las garantías y expedido del Compromiso Presupuestal. Las demás partes del contrato que no hayan sido objeto de la presente Adición Nro.01 y Prórroga Nro.01 no sufren variación.

Elaboró: Laura P. Pugliese H. *lpph*